

Otavaló, 1 de marzo del 2008

Señor Ingeniero
Raúl Rosado Jaime
Cuidad.



17.01
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN OTAVALO

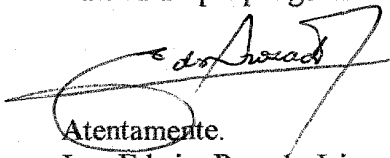
03 SEP 2008
10/09/08
PAGADO

Estimado Ingeniero:

La Junta General Universal extraordinaria de socios CONSULTORA HIDROSOFT CIA Ltda., celebrada el día 4 de enero del 2008, tuvo a bien elegir a usted como GERENTE de la Compañía por el periodo de tres años de acuerdo con los Estatutos de la misma, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo, con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley en los Estatutos de la Compañía, debiendo permanecer en funciones hasta ser legalmente reemplazado. El Gerente de acuerdo con los estatutos ejerce la representación legal de la Compañía

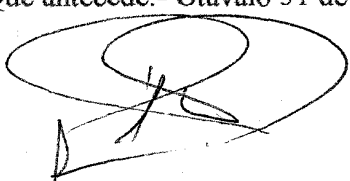
CONSULTORA HIDROSOFT CIA Ltda., se constituyó en la ciudad de Otavalo, el día 13 de diciembre del 2007 mediante escritura pública otorgada ante el, Doctor Fausto Navarrete Andrade, Notario Segundo del Cantón Otavalo, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo el 28 de abril del 2008.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.


Atentamente.

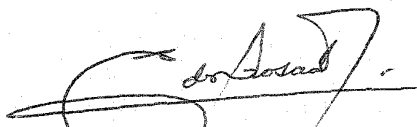
Ing. Edwin Rosado Jaime
C.I. 170737333-6
PRESIDENTE

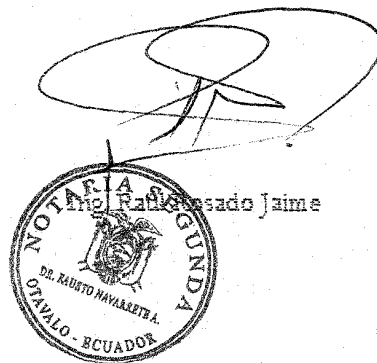
Acepto el nombramiento
Que antecede.- Otavalo 31 de febrero del 2008

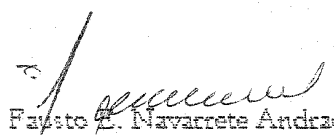

Ing. Raúl Rosado Jaime
C.I. 170444867-7

En...

... la ciudad de Otavalo, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil ocho, a las once horas treinta y cinco minutos; ante mí, Doctor Fausto Navarrete Andrade, Notario Segundo del Cantón Otavalo, comparecen los señores: EDWIN CRISTOBAL ROSADO JAIME y RAUL FERNANDO ROSADO JAIME, portando su cédulas de ciudadanía números: 170737333-6 y 170444867-7, respectivamente, de estado civil casados, con el objeto de reconocer sus respectivas firmas y rúbricas, constantes al pie del documento que antecede, al efecto, juramentados que fueron en legal forma, previz las explicaciones de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen: "las firmas y rúbricas que consta en el documento que antecede, son nuestras y las reconocemos como tales, puesto que las usamos en todos los actos y contratos tanto públicos como privados".- Con lo que se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, junto con el señor Notario que DA FE de lo actuado.


Ing. Edwin Rosado Jaime




Dr. Fausto E. Navarrete Andrade
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON OTAVALO

@

PA...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ZÓN.- Siento como tal que en esta fecha procedo a inscribir **EL NOMBRAMIENTO** otorgado por la **CONSULTORA HIDROSOFT CÍA. LTDA.**, a favor de **RAÚL ROSADO JAIME**, para que desempeñe el cargo de **GERENTE**, bajo el repertorio número **2779** en el Libro de Constitución de Compañías del Registro Mercantil a mi cargo.- **EL REGISTRADOR.-**

Otavaló, 03 de Septiembre del 2008

17H00



DR. SERGIO ENRIQUE VENEGAS



Responsable:
Tita Criollo

